

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA **DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo Nº 762/10, se dispone que en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba la elección de Consejeros y Consiliarios del Claustro de Estudiantes se realice conforme a lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 836/10 y en un todo de acuerdo al Reglamento Electoral vigente para esta Universidad y se designa a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum del este Cuerpo Nº 762/10, por la cual se dispone que en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba la elección de Consejeros y Consiliarios del Claustro de Estudiantes se realice conforme a lo dispuesto por la Resolución del Honorable Conseio Superior Nº 836/10 y en un todo de acuerdo al Reglamento Electoral vigente para esta Universidad. Designar como miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para actuar en las elecciones de Consejeros y Consiliarios del Claustro de Estudiantes, a quien suscribe, Ing. Agr. Mgter. Daniel E. DI GIUSTO. Decano de esta Unidad Académica como Presidente de la misma y al Ing. Agr. Osvaldo N. ADIB y al Ing. Agr. Gustavo RUOSI como miembros titulares y a la Biol. Stella Maris PONS, como miembros suplentes.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos a fin de dejar constancia en los legajos personales de los interesados, notifiquese a los interesados, remitase copia al Departamento Electoral de Rectorado y por su intermedio a quien pudiere corresponder. Dese cuenta al H. Consejo Directivo. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ENCIAS

Ing. Agr. JUAN MARGELO CONHERO SECRETARIO GENERAL de Cecedinación y Plameamiento

Paralised de Ciencies Agropecuarins - U.M.C.

ing. Agr. Mater MISE E. DI GIUSTO ANO

id de Ciencias Agropecuarias ONIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA